Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 14 (Catorce) días del mes de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 09:00 HS (Nueve horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 para la **CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN LA PLAZA HÉROES DE CHACO - SEGUNDA ETAPA – PLURIANUAL ID Nº 417429,** implementado por esta institución según Resolución Nº 520/2022 (I.M.) de la fecha 06 de octubre del corriente año, el cual será financiado con Recursos ROYALTIES, previstos en el Rubro **500-520-30-011** Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32º, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC	Nombre
1	80050215-9	FANN S.A.
2	805889-0	GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA
3	3512939-5	Alicia Edith Medina Rodas
4	80029233-2	CONCRECAR SRL
5	3684715-1	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO

El cual se realizó el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, en fecha 28 de octubre del corriente año a las 09:40 HS (Siete horas con cuarenta minutos) en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3 (Tres) oferentes los cuales se detallan en el cuadro a seguir:

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	80029233-2	CONCRECAR SRL	concrecar@gmail.com
2	4013685-0	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	diegofrancosoy@hotmail.com
3	80050215-9	FANN S.A	constructorafannsa@gmail.com

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

En el Acto de Apertura de Ofertas no se han presentado ninguna observación por parte de los oferentes participantes.

El monto de las Ofertas presentadas se detalla en el cuadro a seguir de menor a mayor Considerando que el Sistema de Adjudicación para la presente Licitación es por el Total:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80029233-2	CONCRECAR S.R.L	**393.915.185**
2	4013685-0	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	**400.316.600**
3	80050215-9	FANN S.A	**432.201.826**

✓ Se verifico los precios ofertados por cada ítem, no se realizaron correcciones aritméticas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		CONCRECAR S.R.L	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	FANN S.A
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		CONCRECAR S.R.L	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	FANN S.A
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		CONCRECAR S.R.L	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	FANN S.A
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		CONCRECAR S.R.L	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	FANN S.A
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Posteriormente se procede seguidamente a aplicar el margen de preferencia correspondiente según se detalla en la planilla a seguir de menor a mayor.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

N°	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO DE LA OFERTA
1	CONCRECAR S.R.L	NO	393.915.185
2	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	NO	400.316.600
3	FANN S.A	NO	432.201.826

En vista a que ninguno de los oferentes ha presentado Certificado de Origen Nacional, ninguno se beneficia con dicho margen de preferencia, por lo que el monto de las ofertas se mantiene igual.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL	MONTO DE LA OFERTA
1	CONCRECAR S.R.L	SI	393.915.185
2	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	SI	400.316.600
	FANN S.A	SI	432.201.826

En vista a que todos los oferentes son residentes del departamento, todos se benefician con el margen de preferencia, por lo que el monto de las ofertas se mantiene igual.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – COMITÉ EVALUACIÓN

Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), ya considerando la aplicación de Margen de Preferencia Nacional y Local previstos en la Sección Criterio de Evaluación. Y de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por la señora **CONCRECAR S.R.L**, con **RUC Nº 80029233-2** por un monto total de **Gs 393.915.185** (Trescientos noventa y tres millones novecientos quince mil ciento ochenta y cinco) la cual se procede a verificar y controlar minuciosamente, según los Documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones según la Siguiente planilla:

EQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE	
	CONCRECAR S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años (2017-2018-2019-2020-2021)	CUMPLE	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)**		

AÑOS	activo corriente	pasivo corriente	Promedio anual
2019	3.666.636.474	2.193.972.796	1,67
2020	4.774.280.616	3.159.056.338	1,51
2021	2.579.685.488	3.851.851.376	0,67
PROMEDIO	11.020.602.578	9.204.880.510	1,20

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)

AÑOS	pasivo total	activo total	Promedio anual
2018	2.753.145.816	4.991.338.930	0,55
2019	4.715.933.781	6.982.129.155	0,68
2020	3.608.379.547	6.411.878.734	0,56
PROMEDIO	11.077.459.144	18.385.346.819	0,60

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo

AÑOS	**2018**	**2019**	**2020**	**PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS**
UTILIDAD	380.703.771	532.434.871	1.434.858.523	444.476.729

CUMPLE

ACTIVOS LIQUIDOS: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente,
ACTIVO CORRIENTE: 11.020.602.578
PASIVO CORRIENTE: 9.204.880.510
DIFERENCIA: 1.815.722.068

CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Haber generado, durante los mejores dos (5) años de los últimos cuatro (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (Cincuenta Por ciento)	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	
Listado de personales necesarios para la ejecución de la obra, de los cuales un mínimo de 50 (cincuenta) % deberán ser personales residentes en la localidad de la contratante	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE	
Declaración jurada de contar con las Herramientas de construcción necesarias	CUMPLE	
Declaración jurada de contar con Herramientas Menores necesarias para la Obra	CUMPLE	
Declaración jurada de contar con Equipos de proteccion personal	CUMPLE	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE	
Otros documentos		
FORMULARIO FACTURACION ANUAL MEDIA	PRESENTA	
FORMULARIO SITUACION FINANCIERA	PRESENTA	
COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	PRESENTA	
FORMULARIO DE LISTADO DE PERSONAL PROPUESTO A LA OBRA	PRESENTA	

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad con los análisis de los precios unitarios Ofertados por la empresa **CONCRECAR S.R.L.,** se ha constado que los mismo se encuentra dentro de los parámetros de los precios referenciales preparado por la Convocante y difundido con el llamado de Contratación.

ACLARACIONES

- ✓ No se ha realizado solicitud de Aclaración del Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta técnica presentada, en vista a que ha cumplido con las especificaciones técnicas y otros requerimientos solicitados.

En esta etapa de la evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.	CUMPLE (NO REGISTRA)
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley".	CUMPLE (NO REGISTRA)

Se ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que la empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido. -

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. -

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria; y, considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal:

RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del proceso de Licitación de Contratación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 para la **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN LA PLAZA HÉROES DE CHACO - SEGUNDA ETAPA – PLURIANUAL ID Nº 417429"** a la empresa **CONCRECAR S.R.L,** con **RUC Nº 80029233-2** por un monto total de **Gs 393.915.185** (Trescientos noventa y tres millones novecientos quince mil ciento ochenta y cinco) **IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones

No habiendo otro tema a tratar, se procede al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 16:00 HS (Dieciséis horas).

Es nuestro Informe salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
María José Oviedo Salinas
Miembro Comité Evaluación

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1890/2020 Art. 04

MODALIDAD: LCO Nº 03/2022

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN LA PLAZA HÉROES DE CHACO - SEGUNDA ETAPA

ID Nº 417429

Item	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES		CALCULO DEL 20% Y 10%				PRESUPUESTO CONCRECAR S.R.L	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	20% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 20% DEL VALOR REFERENCIAL	10% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 10% DEL VALOR REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Trabajos preliminares**									
1.1	Cartel de obra de estructura metálica (0,80 x 1,20) m	0,96	741.000	711.360,00	148.200	592.800	74.100	815.100	739.518	709.937
1.2	Retiro de piso existente	395,00	14.900	5.885.500,00	2.980	11.920	1.490	16.390	14.870	5.873.650
1.3	Demolición de construcciones existente	105,00	64.130	6.733.650,00	12.826	51.304	6.413	70.543	64.002	6.720.210
1.4	Replanteo y marcación	140,00	6.210	869.400,00	1.242	4.968	621	6.831	6.198	867.720
1.5	Excavación	12,70	197.850	2.512.695,00	39.570	158.280	19.785	217.635	197.454	2.507.666
2	**Estructura de Hº Aº**									
2.1	Zapata de H° A°	1,55	2.844.327	4.408.706,08	568.865	2.275.461	284.433	3.128.759	2.838.637	4.399.887
2.2	Columna de H° A°	7,30	3.019.327	22.041.083,45	603.865	2.415.461	301.933	3.321.259	3.013.287	21.996.995
2.3	Encadenado inferior e superior de H° A°	3,00	2.974.327	8.922.979,50	594.865	2.379.461	297.433	3.271.759	2.968.377	8.905.131
2.4	Losa de H°A°	0,50	3.107.108	1.553.553,75	621.422	2.485.686	310.711	3.417.818	3.100.893	1.550.447
3	**Mampostería**									
3.1	Mampostería de nivelación de 30 cm	20,00	161.975	3.239.500,00	32.395	129.580	16.198	178.173	161.651	3.233.020
3.2	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	290,00	89.950	26.085.500,00	17.990	71.960	8.995	98.945	89.770	26.033.300
3.3	Aislación horizontal asfáltica	36,10	60.100	2.169.610,00	12.020	48.080	6.010	66.110	59.980	2.165.278
4	**Revoque**									
4.1	Revoque exterior y interior	535,20	48.392	25.899.264,60	9.678	38.713	4.839	53.231	48.294	25.846.949
5	**Carpintería Metálicas**									
5.1	Puerta placa revestida de formica (0,60 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	5,00	1.685.000	8.425.000,00	337.000	1.348.000	168.500	1.853.500	1.681.630	8.408.150
5.2	Puerta tablero de (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	6,00	1.881.200	11.287.200,00	376.240	1.504.960	188.120	2.069.320	1.877.438	11.264.628
5.3	Puerta tablero de (0,90 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	1,00	2.112.500	2.112.500,00	422.500	1.690.000	211.250	2.323.750	2.108.275	2.108.275
5.4	Ventana de vidrio 8 mm	2,50	584.288	1.460.718,75	116.858	467.430	58.429	642.716	583.118	1.457.795
5.5	Caño galvanizado de 2"	3,00	791.800	2.375.400,00	158.360	633.440	79.180	870.980	790.216	2.370.648
5.6	Baranda metálica	5,70	644.780	3.675.246,00	128.956	515.824	64.478	709.258	643.490	3.667.893
5.7	Letras coparías de chapa inoxidable tamaño 20 cm	19,00	705.000	13.395.000,00	141.000	564.000	70.500	775.500	703.590	13.368.210
6	**Piso**									
6.1	Relleno y compactación de tierra colorada	49,00	87.838	4.304.037,50	17.568	70.270	8.784	96.621	87.661	4.295.389
6.2	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	132,65	44.597	5.915.725,73	8.919	35.677	4.460	49.056	44.507	5.903.854
6.3	Carpeta de nivelación	132,65	40.711	5.400.314,15	8.142	32.569	4.071	44.782	40.630	5.389.570
6.4	Cerámico (pi 4)	132,65	102.325	13.573.411,25	20.465	81.860	10.233	112.558	102.120	13.546.218
6.5	Zócalo embutido	37,00	33.650	1.245.031,50	6.730	26.920	3.365	37.014	33.582	1.242.534
6.6	Paver liso (dormido) de 4 cm (colorido)	430,50	148.129	63.769.319,25	29.626	118.503	14.813	162.941	147.832	63.641.676
7	**Techo**									
7.1	Techo chapa zinc - estructura metálica	169,50	309.525	52.464.487,50	61.905	247.620	30.953	340.478	308.906	52.359.567
7.2	Tensores con cable de acero	52,50	47.325	2.484.562,50	9.465	37.860	4.733	52.058	47.230	2.479.575
8	**Cielo Razo**									
8.1	Cielo Razo tipo PVC de 5 mm incluye estructura	41,85	83.125	3.478.781,25	16.625	66.500	8.313	91.438	82.959	3.471.834
9	**Instalación Eléctrica**									

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

9.1	Bocas de luces y tomas corriente, Incluye colocación de electroducto y cableado con cables de 2mm y 4 mm (a ser determinados por la fiscalización)	25,00	148.100	3.702.500,00	29.620	118.480	14.810	162.910	147.804	3.695.100
9.2	Luz LED 30 x 30 cm	13,00	301.100	3.914.300,00	60.220	240.880	30.110	331.210	300.498	3.906.474
9.3	Lampara dicroica embutida	6,00	207.450	1.244.700,00	41.490	165.960	20.745	228.195	207.035	1.242.210
9.4	Reflector led de 100 w	2,00	356.650	713.300,00	71.330	285.320	35.665	392.315	355.937	711.874
9.5	Montaje del tablero y gabinete principal con 4 disyuntor termo magnético diferencial - según reglamento de ANDE	1,00	3.089.500	3.089.500,00	617.900	2.471.600	308.950	3.398.450	3.083.321	3.083.321
9.6	Alumbrado tipo Led 150 w	4,00	730.664	2.922.655,00	146.133	584.531	73.066	803.730	729.202	2.916.808
9.7	Brazos 1,5 m de caño galvanizado de 2" con soporte de chapa galvanizada de 2 mm según detalle de plano	4,00	300.750	1.203.000,00	60.150	240.600	30.075	330.825	300.149	1.200.596
9.8	Poste de caño galvanizado redondo de 4"	4,00	1.426.913	5.707.653,00	285.383	1.141.531	142.691	1.569.605	1.424.059	5.696.236
9.9	Cableado con cable NYY 2 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	52,00	53.475	2.780.700,00	10.695	42.780	5.348	58.823	53.368	2.775.136
9.10	Cableado para alumbrado subida de columna (tipo NYY 2 de 2 mm)	25,00	42.063	1.051.562,50	8.413	33.650	4.206	46.269	41.978	1.049.450
9.11	Registro eléctrico de mampostería de 0,15 x 0,15 m. prof= 0,40 m.	4,00	222.790	891.160,00	44.558	178.232	22.279	245.069	222.344	889.376
10	**Pintura**									
10.1	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	434,20	39.925	17.335.435,00	7.985	31.940	3.993	43.918	39.845	17.300.699
10.2	Pintura de aberturas metálicas	32,75	32.975	1.079.931,25	6.595	26.380	3.298	36.273	32.909	1.077.770
10.3	Pintura de cabreada	41,10	36.750	1.510.425,00	7.350	29.400	3.675	40.425	36.677	1.507.425
11	**Instalación Sanitarias**									
11.1	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	1,00	4.024.875	4.024.875,00	804.975	3.219.900	402.488	4.427.363	4.016.825	4.016.825
11.2	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	1,00	3.898.500	3.898.500,00	779.700	3.118.800	389.850	4.288.350	3.890.703	3.890.703
11.3	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	1,00	3.206.000	3.206.000,00	641.200	2.564.800	320.600	3.526.600	3.199.588	3.199.588
11.4	Inodoro	6,00	889.500	5.337.000,00	177.900	711.600	88.950	978.450	887.721	5.326.326
11.5	Porta papel higiénico de metálico inoxidable	6,00	283.875	1.703.250,00	56.775	227.100	28.388	312.263	283.307	1.699.842
11.6	Lavatorio de mano con pedestal y grifería pressmatic	1,00	747.500	747.500,00	149.500	598.000	74.750	822.250	746.005	746.005
11.7	Mingitorio	2,00	760.550	1.521.100,00	152.110	608.440	76.055	836.605	759.029	1.518.058
11.8	Kit de barras inoxidable para personas con capacidades diferentes (c/ baño)	1,00	1.510.500	1.510.500,00	302.100	1.208.400	151.050	1.661.550	1.507.479	1.507.479
11.9	Lavatorio con mesada de granito y bacha de porcelana grifería pressmatic	2,00	2.825.000	5.650.000,00	565.000	2.260.000	282.500	3.107.500	2.819.350	5.638.700
11.10	Azulejo	101,60	108.000	10.972.800,00	21.600	86.400	10.800	118.800	107.784	10.950.854
12	**Limpieza Final**									
12.1	Limpieza Final retiro de escombros	1,00	2.587.500	2.587.500,00	517.500	2.070.000	258.750	2.846.250	2.582.325	2.582.325
				394.705.385						393.915.185

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY